

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO ELECTORAL APROBADO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FITOGC:

Considerando: Que, tras la dimisión del Presidente de la Federación Insular de Tiro Olímpico de Gran Canaria, el Presidente de la FCTO procedió a convocar elecciones anticipadas a la Presidencia de la FITOGC, por acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2023.

Considerando: Que, para su desarrollo, esta Junta Electoral dictó la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO POR LA QUE SE PROCEDE A REGULAR EL PROCESO DE ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TIRO OLÍMPICO DE GRAN CANARIA (FITOGC)**, de fecha de 13 de noviembre de 2023.

Considerando: Que, en la antedicha resolución, esta junta electoral aprobó el preceptivo **CALENDARIO ELECTORAL**.

Considerando: Que, iniciado el proceso electoral, en el plazo fijado para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la FITOGC, que finalizó ayer (17.11.2023), no se formalizó ninguna candidatura, quedando por tanto vacía de posibles candidatos a elegir, lo que trunca el objeto del proceso electoral iniciado.

Considerando: La potestad conferida a esta Junta Electoral para la modificación del Calendario Electoral General presentado, en virtud de lo dispuesto el Artículo once, apartado 15, letra c), de la Orden de 4 de octubre de 2001.

Considerando: Que, dispone la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, en su **Disposición Adicional Cuarta, apartado 3:**

3. En el caso de no haberse admitido ninguna candidatura válida en el plazo determinado en el calendario electoral, éste se modificará por la Junta Electoral para abrir un nuevo plazo de presentación de candidaturas.

(Véase en <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2001/137/002.html>)

Considerando: Que, no habiéndose presentado ninguna candidatura produce el mismo efecto que si no hubiera sido admitida ninguna presentada, procede, por tanto la modificación del Calendario Electoral para abrir un nuevo período de presentación de candidaturas, modificando ello, por tanto, los plazos subsiguientes.

En virtud de cuanto antecede, esta Junta Electoral de la Federación Canaria de Tiro Olímpico

RESUELVE

Efectuar la modificación del Calendario Electoral aprobado por la **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TIRO OLÍMPICO POR LA QUE SE PROCEDE A REGULAR EL PROCESO DE ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TIRO OLÍMPICO DE GRAN CANARIA (FITOGC)**, de fecha de 13 de noviembre de 2023, abriendo un nuevo plazo de presentación de candidaturas, que queda como sigue para el resto del proceso electoral, hasta su finalización.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 2023.

20.11.2023	Apertura del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la FITOGC.
23.11.2023	Cierre del plazo para presentar candidaturas a la Presidencia de la FITOGC.
23.11.2023	Publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de la FITOGC admitidos y excluidos provisionalmente y apertura del plazo para presentar reclamaciones sobre ello.
28.11.2023	Cierre del plazo para presentar reclamaciones a las relaciones de candidatos a Presidente de la FITOGC admitidos y excluidos provisionalmente.
28.11.2022	- Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las relaciones de candidatos a Presidente de la FITOGC admitidos y excluidos definitivamente. - Convocatoria de sesión de las Asambleas de la FITOGC.
02.12.2023	- Sesión de las Asambleas de la FITOGC para la elección del Presidente. - Proclamación provisional de Presidente electo de la FITOGC y apertura para presentar reclamaciones sobre ello.
05.12.2023	Cierre del plazo para presentar reclamaciones por la proclamación provisional de Presidente electo de la FITOGC.
05.12.2023	Resolución de las reclamaciones presentadas y proclamación definitiva de Presidente electo de la FITOGC.
11.12.2023	Toma de posesión de Presidente electo de la FITOGC.

EL PRESIDENTE JE

José Antonio Alemán Hernández
Col. 1505 del Itte. Colegio de
Abogados de Las Palmas